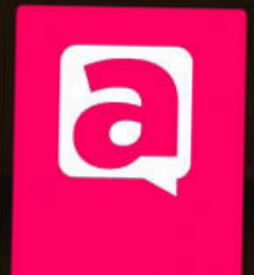


# 1<sup>er</sup> Informe

DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS



# Primer informe anual de actividades legislativas.

Con absoluto apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas, acudo a dar cumplimiento a la obligación que establece el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, de rendir un informe anual de actividades.

Este documento da cuenta de mi desempeño y los resultados alcanzados en el año que me he desempeñado como Diputada Federal de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

El 5 de junio de 2015, los ciudadanos del Distrito II federal de Tlaxcala, me encomendaron la gran responsabilidad de llevar su voz al Congreso y de atender las problemáticas que les aquejan, así como resolver sus demandas.

Con esa convicción en mente tomé protesta como Legisladora Federal, y hasta el momento me he conducido con responsabilidad y trabajo constante, porque tenemos que plantear soluciones a los retos y desafíos que se nos plantean; porque Tlaxcala exige servidores públicos de tiempo completo y que cumplan con su palabra; porque tenemos que darle un nuevo rumbo a la política con profundo sentido social.

Estoy convencida de que no basta querer hacer las cosas, sino saber hacerlas. En todas las actividades que uno realiza, si quiere hacer bien las cosas, debe actuar con pasión y con emoción, pero también con responsabilidad y claridad de objetivos; esto es lo que hace la diferencia a la hora de ocupar responsabilidades públicas.

He asumido desde entonces el reto de generar un diálogo continuo con los ciudadanos, que son en la democracia quienes mandan, quienes depositan en nosotros un encargo. Se trata de un ejercicio democrático y de una nueva forma de llevar a cabo la función pública, donde los ciudadanos sepan que las decisiones se toman escuchándolos y haciéndolos partícipes de los asuntos públicos, porque tienen que ver con su vida, con su desarrollo y con la construcción de su futuro.

Por eso, en este acto hago un balance de lo que juntos hemos logrado.







# Dignificar el Congreso

Los ciudadanos han perdido la confianza en la vida pública. ¿Qué hace un diputado? ¿Para qué nos sirven? Son preguntas que los ciudadanos se hacen todos los días, mientras les invade el desaliento a la participación en la vida democrática. No es una conducta exclusiva de nuestro país, sino en el mundo entero. Por eso, el deber de quienes conformamos el Congreso es ser la voz fiel de nuestros representados, llevar a la máxima tribuna de nuestro país sus causas, sus motivaciones y hacer valer en ella la defensa de sus anhelos y aspiraciones.

El reto es claro: tenemos que devolverle a los ciudadanos razones para participar en la política. Darle a esta, sentido de presente y capacidad de articulación para el futuro, o si vale decir, para los millones de futuros que representan cada uno de los mexicanos. Por eso en mi trabajo legislativo he buscado siempre integrar diversas visiones sobre tantos temas como necesidades tiene el país en su riqueza multicultural y pluriétnica.

Doy a continuación cuenta de ello:

He asistido a las 64 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias, en las cuales voté 746 dictámenes, entre los que destacan:

Doy a continuación cuenta de ello:

- La Miscelánea Fiscal; la Ley de Ingresos; y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, donde solicité de manera constante que los rubros de educación, salud, vivienda y servicios públicos básicos contaran con los recursos económicos necesarios para atender las demandas de la población.
- Reformas Constitucionales en materia de desindexación del salario mínimo, lo cual es un gran paso para que en lo sucesivo se incremente el monto del salario en nuestro país y pueda mejorar el poder adquisitivo de las familias mexicanas.
- Reformas Constitucionales en materia de reforma política de la Ciudad de México, a fin de dar certeza jurídica a la capital del país y que pueda contar con una Constitución para hacer realidad los anhelos de sus habitantes.
- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a diversos ordenamientos para crear la Secretaría de Cultura.
- Reformas al Código de Justicia Militar y la expedición del Código Militar de Procedimientos Penales, a fin de dar mayor certeza jurídica a las Fuerzas Armadas de nuestro país y garantizarles sus derechos con el nuevo sistema de justicia penal adversarial y acusatorio.

- Reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, para que pueda otorgarse un segundo crédito a la vivienda a quien ya haya liquidado uno y quiera aumentar el patrimonio familiar.
- Reformas a la Ley del Pensionisste, para darle viabilidad a esta institución y garantizar un retiro digno a las personas que han entregado su esfuerzo y trabajo al servicio público durante tantos años.
- Leyes Secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción.

He presentado **25 iniciativas de ley**, ya sea como promovente, adherente o suscriptora, entre las que destacan:

- El proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de incluir como objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores, la promoción de programas especiales para ampliar la cobertura de espacios de asistencia integral para este sector poblacional. **(Iniciativa aprobada)**
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 7º de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para establecer que los cargos de Subdirector General, así como los directores de área del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, puedan ser ocupados por civiles o militares en activo del Ejército, la Fuerza Aérea o la Armada de México. **(Iniciativa aprobada)**
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a legislar en materia de tipos penales y sus sanciones respecto de violencia contra las mujeres.
- Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, cuyo objeto es reconocer el derecho de los hombres trabajadores de solicitar el servicio de guardería para sus hijos.
- Proyecto de decreto que reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV al artículo 14, de la Ley General de Educación, cuyo objeto es promover en las instituciones educativas, la conservación con regularidad del uniforme escolar.
- Proyecto de decreto que adiciona la fracción XXVII Ter al artículo 132 y un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para considerar como obligación de los patrones y derecho de las madres trabajadoras, el de garantizar los espacios necesarios y adecuados en los centros de trabajo, para que las madres en período de lactancia, puedan alimentar a sus hijos.
- Proyecto de Decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Población, para establecer los lineamientos para la recopilación de información y estadística de la población con discapacidad en la información de registros administrativos de la administración pública, del Censo Nacional de Población y de las Encuestas Nacionales, además de incluir en el Sistema Nacional de Información en Discapacidad, el Registro Nacional de Población con Discapacidad, y actualizarlo a través de los registros administrativos de certificación de discapacidad del Sector Salud. Así, se extenderían los certificados de discapacidad por autoridades sanitarias y se podrían celebrar convenios con la Secretaría de Gobernación para recabar información relativa a la discapacidad de las personas.



- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se observe y cumpla con el Principio de Inclusión de las personas con discapacidad.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para precisar el concepto de “violencia obstétrica” como la acción u omisión por parte del personal médico o administrativo, que dañe, lastime o denigre a las mujeres durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negligencia en su atención médica, que se expresa en la negación de la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos a las mujeres, trato deshumanizado, abuso de medicación y patologización de los procesos naturales, pérdida de autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Derechos, para reducir en un 50 por ciento durante el mes de septiembre, el pago de derechos de determinadas cuotas por la prestación de servicios notariales en las oficinas consulares mexicanas.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a expedir leyes que establezcan la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de inclusión de las personas con discapacidad.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de realizar acciones que permitan a las personas con discapacidad participar en equidad en los procesos electorales y eliminar términos de carácter discriminatorio o inadecuado para referirse a las personas con discapacidad, así como incorporar en las atribuciones del INE, que se incluyan en el proceso electoral, mecanismos de accesibilidad durante el ejercicio del voto.
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 37 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para precisar como objetivo del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el impulso de programas y acciones a través del principio de inclusión y facultar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a establecer mecanismos de evaluación y asesoría, captación de quejas ciudadanas y coadyuvar con las autoridades en esta materia.
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para cumplir con los requisitos de accesibilidad para las personas con discapacidad en la infraestructura física educativa, así como atribuir al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa que pueda llevar a cabo los ajustes en planteles educativos y difundir y promover las normas de accesibilidad. Además, se establece el derecho de las niñas y niños con discapacidad a recibir los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral.

- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Atención a Víctimas de Trata de Personas.
- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la paridad de género en los procesos de elección de las candidaturas a presidencias municipales, incluyendo a regidores y síndicos municipales.
- Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "José Vasconcelos".
- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Educación y de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, para atribuir a la CONADE la aplicación de la ciencia y la tecnología en la cultura física y deporte, así como proponer planes y programas para fomentar, promover y estimular su desarrollo, además de que los Estados y la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades del sistema penitenciario estatal, propongan planes y programas para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad.
- Proyecto de Decreto que adiciona el Capítulo X al Título Segundo de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es adicionar un Capítulo denominado "A la Participación en la Vida Pública" para generar un cambio cultural a favor de la igualdad y la no discriminación; concientizar e instruir acerca del trato a las personas con discapacidad; y alentar la participación electoral de éstas dándoles plena garantía de accesibilidad al ejercicio del voto en las elecciones y, al tiempo, de permitirles también poder ser votados para los cargos públicos, además, de ampliar las oportunidades de participar en la vida pública.
- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para suprimir la prohibición de acceso a las casillas a personas que se encuentren privadas de sus facultades mentales.
- Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 321 Ter a la Ley General de Salud, cuyo objeto es facultar a la Secretaría de Salud para instruir que en toda institución de salud, se solicite sistemáticamente por medio del personal médico a todo paciente que exprese su voluntad para donar de manera voluntaria y altruista sus órganos para que éstos sean utilizados en trasplantes, o en caso contrario, para que conste su deseo de no hacerlo, garantizándole en todo momento su plena voluntad, libertad y confidencialidad.



He presentado **10 puntos de acuerdo**, ya sea como promovente, adherente o suscriptora, entre los cuales resalto, por la finalidad que persiguen, los siguientes:

- Punto de acuerdo por el que se solicita la adhesión del Estado Mexicano a la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Punto de acuerdo relativo a la enfermedad de la diabetes en México, el objetivo fue exhortar al Sistema Nacional de Salud, a que redoble esfuerzos en materia de campañas de cuidado a la salud, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarresten el sobrepeso y la obesidad, a fin de evitar enfermedades relacionadas. **(Aprobado)**
- Punto de acuerdo relativo a la violencia contra las mujeres, en el que se exhortó al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que en el ámbito de sus atribuciones legales, amplíe las acciones de sensibilización a través de campañas y de capacitación, dirigidas al personal de las dependencias ya la población en general, para disuadir la violencia y las agresiones contra las mujeres y procurar la denuncia de las mismas. **(Aprobado)**
- Punto de acuerdo sobre el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad, el objetivo es exhortar a los Poderes Judiciales de los Estados y de la Ciudad de México, a que se adhieran a dicho Protocolo para dar plena garantía a los derechos de las personas con discapacidad.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, a fin de cubrir en tiempo y forma el pago de las becas asignadas a los universitarios mexicanos que cursan algún posgrado en el extranjero.
- Punto de acuerdo que exhorta a las autoridades educativas del país a vigilar que en el inicio del próximo ciclo escolar 2016-2017, no se condicione el pago de cuotas a cambio de la inscripción de los alumnos y para que las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno limiten el constante cambio de uniformes en las escuelas públicas de nivel básico, a fin de coadyuvar con la economía de las madres y padres de familia. **(Aprobado)**
- Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades administrativas de los distintos órdenes de gobierno a no disponer de manera partidista de las instalaciones de gobierno o de los espacios públicos, y para que el Instituto Nacional Electoral emprenda campañas de cultura democrática entre los diferentes niveles de gobierno y la población. **(Aprobado)**
- Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que, en su calidad de instancia coordinadora del Sistema Nacional de Salud: **a)** fortalezca las acciones, programas y políticas con el objetivo de erradicar la violencia obstétrica en las instituciones públicas y privadas de salud del país; y **b)** colabore conjuntamente con las instituciones de educación superior en las que se imparte formación de recursos humanos para la salud, a fin de fomentar entre las y los estudiantes la necesidad de prevenir y eliminar la violencia obstétrica en los hospitales teniendo como prioridad evitar un trato cruel o inhumano y el abuso de medicamentos en los procesos naturales, para no perder la autonomía y capacidad de decisión de la mujer en las distintas etapas del embarazo. Asimismo, para exhortar a las legislaturas de las entidades federativas a que legislen en materia de violencia obstétrica, con el objetivo de proteger a las mujeres y garantizar el ejercicio de sus derechos. **(Aprobado)**

- Punto de acuerdo que exhorta a los diferentes niveles de gobierno y a los poderes públicos a redoblar esfuerzos tendientes a eliminar el trabajo infantil. *(Aprobado)*
- Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial, para que incluya dentro del proyecto de desarrollo urbano de la “Ciudad Modelo” de Audi, a los municipios de Huamantla, Cuapiaxtla, Ixtenco y Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, todos del Estado de Tlaxcala, a fin de permitirles una mejor calidad de vida a sus habitantes. *(Aprobado)*

Además he presentado 3 Proyectos de Decreto, ya sea como promovente, adherente o suscriptora, entre los cuales resalto, por la finalidad que persiguen, los siguientes:

- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 10, 14 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(Aprobado).*
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. *(Aprobado).*
- Proyecto de decreto por las que se adiciona el capítulo x bis y los artículos 32 bis y 32 ter, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. *(Aprobado).*







## Posicionamientos

- De la **Comisión de Desarrollo Social**, por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la **Ley de la Economía Social y Solidaria**, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía; y se adiciona la fracción IV al artículo 32 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**.
- Posicionamiento a favor del **Proyecto de Decreto** por el que se reforman la denominación y diversas disposiciones de la **Ley de la Economía Social y Solidaria**, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la **Economía**, y se adiciona la fracción XIV al artículo 32 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**.

### Comisión de atención a grupos vulnerables

En mi labor como **Secretaria de la Comisión de Atención Grupos Vulnerables** participe en:

- 8** Reuniones de Junta Directiva
- 5** Reuniones Ordinarias
- 3** Reuniones de Trabajo

### Comisión de Defensa Nacional

En mi labor como **integrante de la Comisión de Defensa Nacional** participe en:

- 8** Reuniones Ordinarias
- 5** Reuniones Extraordinarias
- 1** Reunión de Trabajo



## Comisión de Desarrollo Social

En mi labor como *integrante de la Comisión de Desarrollo Social* participe en:

- 5** Reuniones Ordinarias
- 2** Reuniones de Trabajo
- 1** Reunión Extraordinaria

- Además participo como integrante de la *Subcomisión* de revisión del desempeño de programas sociales de acuerdo a las *Evaluaciones del CONEVAL*.

## Grupos de Amistad

- La diplomacia parlamentaria es indispensable para fomentar, procurar y fortalecer las relaciones con distintos países.

**Grupo de amistad con Jordania | Presidenta**  
**Grupo de amistad con España | Integrante**  
**Grupo de amistad con Finlandia | Integrante**







# Una nueva gestión pública, de la mano de los ciudadanos

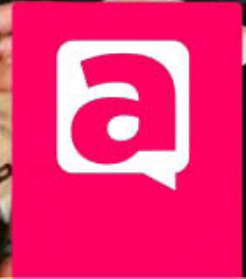
La ciudadanía, en su dimensión práctica, exige más que leyes y llamados del Congreso a actuar. Por eso, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, que es una facultad exclusiva de los Diputados Federales por mandato constitucional, los diputados federales del PRI gestionamos importantes recursos para Tlaxcala.

De manera particular, he trabajado para que los rubros más sensibles como salud, educación, vivienda y servicios públicos para Tlaxcala, estuvieran garantizados con recursos suficientes.

Por lo mismo, hemos realizado reuniones de trabajo, visitas domiciliarias y audiencias públicas en diversos Municipios del Estado, todo, a fin de verificar que los recursos hayan llegado a su destino y estén cumpliendo con su cometido original y primordial: mejorar la calidad de vida de la gente.

- **70** Reuniones de acercamiento social.
- **257** gestiones realizadas.
- Entrega de apoyos por más de **\$500,000** pesos.
- Pusimos en marcha el Programa “Leer para crecer” donde visitamos **16 Escuelas** y entregamos **5,000 libros** a niños y niñas.
- Celebramos **64** audiencias públicas y de trabajo.



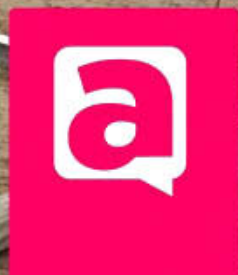




# Compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Una de las exigencias más grandes de los ciudadanos de Tlaxcala es que tengan legisladores que cumplan con su palabra, con vocación de servicio y que se conduzcan siempre con honestidad. Por eso, y porque la transparencia y la rendición de cuentas son condiciones esenciales para poder ver de frente a quienes nos han dado su confianza, una de las primeras acciones que realicé como Diputada Federal fue presentar mi declaración 3de3. Ahora, son públicas mis declaraciones de impuestos, de conflicto de intereses y patrimonial. Cualquier ciudadano o ciudadana que así lo desee, puede consultar en internet la información respectiva.







# Hacia una democracia deliberativa

Tlaxcala es hoy y siempre mi razón y mi causa. Por eso, mi compromiso en el corto y mediano plazo es trabajar más para seguir atendiendo las demandas de los niños, jóvenes, mujeres, ancianos, empresarios, colectivos y asociaciones, agricultores, trabajadores, pueblos indígenas, en fin, de todos los sectores del Estado.

Vamos por buen camino. Sin embargo, es momento de redoblar esfuerzos y seguir trabajando con el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal, los Gobiernos Municipales, con el Congreso local, pero sobre todo, con la sociedad civil, para que Tlaxcala siga en la ruta de la transformación y del buen Gobierno.

Mi compromiso es con Tlaxcala, y por eso no vamos a descansar en los años venideros para seguir garantizando los recursos necesarios para avanzar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

La democracia debe evolucionar de participativa a deliberativa. La inclusión de los ciudadanos en la vida pública va más allá del ejercicio del voto. Tenemos que abrir foros, propiciar la discusión de los asuntos públicos en todos los órdenes de gobierno, escuchar a los que mandan, a los ciudadanos, en todo cuanto tiene que ver con las comunidades de las que forman parte.

Por eso, voy a seguir caminando con ustedes en los próximos años, tocando puertas, recorriendo los pueblos, comunidades y municipios del Estado, y manteniendo el compromiso de ser la voz de mis paisanos en la Cámara de Diputados.

Estoy convencida de que la democracia es una construcción colectiva, y que en ese camino, no podemos aflojar el paso. Lo vamos a seguir haciendo juntos, lo vamos a seguir haciendo por Tlaxcala.

# 1<sup>er</sup> Informe

DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS